

LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios 1 real por línea para los no suscritores. Los que lo sean tendrán derecho a que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas.—Si excediese de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Comunicados, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la administración del periódico, calle de Arco-agüero núm. 18. Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de LA CRÓNICA, acompañando en libranza ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

SE PUBLICA LOS DIAS 3, 8, 13, 18, 23 Y 28 DE CADA MES.

LA CRÓNICA.

LA CRISIS.

Cuando menos lo esperábamos, vienen los periódicos de Madrid anunciándonos una crisis ministerial.

Y son los progresistas,—ellos habían de ser—los que la han provocado con la sana intención, según se dice, y nosotros lo creemos á puño cerrado, de empujar al Sr. Rivero, para que el tempestuoso D. Práxedes haga las elecciones.

Está muy bien.

Nadie se atreverá á poner en duda que quieren con estos golpes eternizarse en el poder.

Los progresistas no saben vencer; pero saben aprovecharse de la victoria.

¿Qué hubiera sido de ellos sin la espada de los generales unionistas y la popularidad y las ideas de los hombres de la democracia?

Hay que convenir que no son tan tontos como parece, cuando después de todo se han levantado con el santo y la limosna.

Ayer se desentendieron de la Union liberal, hoy, según todas las apariencias, quieren hacer lo mismo con los demócratas.

A fuer de demócratas sinceros, nos alegraríamos que se salieran con la suya, para que luego salieran del poder como alma que lleva el diablo.

Miran VV. que en las presentes circunstancias, cuando más cohesión se necesita en las esferas del gobierno, provocar una crisis es de lo más gracioso que se registra en los anales de la política bufa.

Hoy que la república se ha establecido en Francia; que en Italia puede suceder lo mismo, y que en España Dios sabe lo que sucederá, se pretende que el gobierno se despoje de la parte más liberal.

Esto quiere decir que los progresistas se proponen resistir fuertemente las tendencias republicanas.

¡Ah valientes! Está visto ya que sabéis defender vuestras posiciones.

Como consigáis que salga del Ministerio el ilustre Rivero y pongáis en su lugar al batallador Sagasta y llenéis de bote en bote el Congreso de diputados monosílabos y traigáis como fin de fiesta al príncipe Federico Carlos, ya podéis decir á boca llena que habéis puesto una pica en Flandes.

Si cuando todo esto se realice, os pesan, como le pesaban al Sr. Sagasta, los derechos individuales, no os apuréis por ello; arrojad la carga, que buey suelto bien se lame.

Todas estas ilusiones pueden realizarse si D. Juan consigue que venga de rey el príncipe alemán.

Entonces tendremos muchos soldados y muchas ametralladoras, y, ¡ay del que diga esta boca es mía!

Aquí no habrá más boca que la vuestra; el país hablará por ella y ojalá pudiera comer también.

Si por algo sentimos nosotros que el Sr. Rivero, á cuya sombra habéis podido respirar vosotros sin ahúsaros, el aire de las tempestades políticas que pasaron, salga del Ministerio y con él los demás demócratas, es por que sin ellos la pérdida de la libertad es segura.

Que vuelva á sentarse en el banco azul como ministro de la Gobernación el Sr. Sagasta, y no pasará día sin que promueva tempestades con los republicanos; y de provocación en provocación, de escándalo en escándalo iremos á parar otra vez á las insurrecciones.

Ya sabemos nosotros que os gustan mucho las situaciones de fuerza y los ídolos militares; pero no olvidéis que tanto va el cántaro á la fuente que alguna vez se quiebra.

¿Pero es posible que los progresistas se atrevan á mandar solos?

Ellos con la espada de D. Juan se atreven á todo; pero no falta quien crea que si los demócratas se retiran, los unionistas se encargaran de dirigir la orquesta.

¿Qué quieren decir sinó los rumores de que Topete volverá al Ministerio, y Alvareda será nombrado alcalde de Madrid?

Convengamos en que estas apariencias quieren decir algo.

No en vano se dice por ahí que Sagasta tiene ribetes de unionista.

En cuanto prepondera en el Gabinete su política, vemos que algunos unionistas meten las narices en la cocina de situación.

Pero esto no le importa á los progresistas mientras tengan asiento en el banquete nacional.

No les pasa lo que al perro del hortelano: ellos comen y van comer.

Siempre ha sido un Ministerio para nosotros la ojeriza entre unionistas y progresistas.

No sabemos qué diferencia de principios los separan.

Como no sea porque á los progresistas les gusta el himno de Riego y á los unionistas no.

No falta quien diga que es porque dos pobres á una puerta no se pueden ver.

Posible es que al fin y al cabo se entiendan.

Si no lo hacen, será porque los unionistas no quieren.

Nosotros casi nos alegraríamos que la crisis se resolviera en sentido unionista porque aquí en provincias se habían de presenciar escenas que ni de sainete.

Ver en amigable consorcio los perros y los gatos; ver cogidos del brazo de los unionistas á ciertos hombres, siempre sería un espectáculo agradable.

¡Cosas veredes, lector, que te harán abrir un palmo de boca!

SITIOS Y DEFENSAS DE PARÍS.

Aunque según las últimas noticias, hay probabilidades de que se haga la paz entre Francia y Prusia, creemos que no deja de tener interés el recuerdo de los sitios y defensas de París en las diversas veces que ha sido amenazada esta ciudad por ejércitos extranjeros.

París era en su origen una aldea pequeña, centro de uno de los pueblos de la Galia denominada Lutecia, recibiendo el nombre de París, según algunos historiadores, del emperador romano Augusto. En la conquista de la Galia por los ejércitos romanos, los parisienses distinguieron en la defensa de la independencia gala. Habiéndose dirigido contra la ciudad, Labieno, lugarteniente de Augusto, y no creyendo posible los parisienses resistir el ataque dentro de los muros, quemaron sus casas, que eran de madera, y acamparon sobre la orilla izquierda del Sena. Allí los siguió Labieno y los derrotó, pereciendo en la batalla el jefe de los galos Camulogènes. Los parisienses no desmayaron por esta desgracia, y en número de 8.000 se incorporaron al ejército formado para socorrer la ciudad de Alisa, peleando hasta el último momento contra la conquista romana.

En el siglo V fué amenazada París por Attila, y según una antigua tradición francesa, las oraciones de Santa Genoveva libraron á la ciudad de ser invadida por el jefe bárbaro. A fines del mismo siglo, Chlodwig, caudillo de los francos, pueblo de origen germano, después de expulsar de la Galia á los romanos se apoderó de París, estableciendo en esta ciudad la residencia de su imperio sin encontrar resistencia en sus moradores.

A principio del siglo IX aparecieron por primera vez delante de los muros de París los normandos, que tantas veces llevaron á aquella ciudad la de-

vaslación. En 845 se lanzaron sobre la Cité y no dejaron más que ruinas. En 856 y 857 aparecieron de nuevo y pegaron fuego á la ciudad quedando reducidas á cenizas las iglesias de San Pedro y Santa Genoveva. En 861 vuelven sobre París y recorren un abundante botín. En 885 verificaron otra invasión, pero esta vez la ciudad se había puesto en estado de defensa. Los normandos le ponen sitio y en el espacio de trece meses le dan ocho asaltos. Enrique, duque de Sajonia, se dirige con un numeroso ejército á su socorro, pero en un encuentro con los normandos fué muerto y sus tropas derrotadas. Carlos el Godo avanzó desde Metz con otro ejército al socorro de París, pero los normandos compraron su retirada por 1.400 marcos de plata. No contando ya con recursos, y asolada además por las epidemias y por el hambre, que había llegado á un punto tan horrible que los hombres se devoraban unos á otros, sucumbió á los normandos que quemaron los dos puentes que existían sobre el Sena.

El 19 de Setiembre de 1356 pierde Juan I la batalla de Poitiers, y los desórdenes promovidos por el preboste de los mercaderes Esteban Marcel permitieron á los ingleses acampar en Vaugirard. Marcel se preparaba á introducir en París al rey de Navarra, pero fué sorprendido en la noche del 31 de Julio al 1.º de Agosto de 1358 y asesinado por Juan Maillard en la puerta de San Antonio. El rey de Navarra, de acuerdo con el de Inglaterra, bloqueó á París, que comprendiendo los deberes que le imponía su título de capital de Francia, se resistió heroicamente á las intimaciones de los españoles. El 6 de Mayo de 1360 se firmó el tratado de Bitigny por el que Francia perdió la mitad del territorio, levantando las tropas navarras el cerco de París.

En el reinado de Carlos V, año de 1370, amenazaron otra vez los ingleses á París, aunque inutilmente.

El 23 de Noviembre de 1407, el duque de Borgoña, Juan sin Miedo, asesinó en la calle Vieja del Temple al duque de Orleans, hermano del rey, cuando salía del hotel *Barbelle*. Las clases inferiores de París y los estudiantes se declaran en favor de Borgoña, pero la aristocracia y la clase media dominan á los revoltosos, llamados *gabochinos*, y obligan á Juan sin Miedo á salir de París. Este se alia con los ingleses, y después de la batalla de Azincourt les entrega Leclers á París. La ciudad no puede defenderse esta vez, y la entrada de los extranjeros es la señal de un horrible degüello, subiendo el número de víctimas á 18.000. El rey de Inglaterra Enrique V, se tituló rey de Francia y fijó su residencia en París.

A la muerte de Carlos VI se disputaron el trono de Francia, Enrique V de Inglaterra, que ocupaba á París, y Carlos VII de Francia, refugiado al Sur del Loire. Reanimado el ejército francés por las victorias de Juana de Arco, se dirigió mandado por la insigne heroína á poner sitio á París en 1429. El 8 de Setiembre atacó Juana la puerta de San Honorato, pero los franceses se tuvieron que retirar después de un encarnizado combate, á pesar de las

súplicas de Juana, que aunque herida no consentía en abandonar el campo de batalla. Entonces fué cuando declarando Juana terminada su misión, consagró su armadura en la renombrada iglesia de San Dionisio.

En el siglo XVI, en ese período brillante y sombrío de la historia de la humanidad, Francisco I, rey de Francia, representando todavía á la edad que terminaba, y Carlos I. de España, representando ya al monarca de los tiempos modernos, conmueven á la Europa con sus rivalidades y guerras. El vencedor de Marignan cae prisionero en Pavia, y el rey-emperador amenaza en 1544 á París. Entonces se perfeccionaron las fortificaciones de la ciudad, levantándose murallas en torno de los arbores de Santiago, San Marcelo, San Antonio, El Temple y Montmartre.

En 1585 se reorganiza la sociedad de la liga en una reunión celebrada en el colegio de Fortet, calle de las Siete Vías, encomendándose á diez y seis ciudadanos la dirección de cada uno de los cuarteles de la ciudad, comisión que fué el origen del célebre consejo de los Diez y Seis. El 12 de Mayo de 1588 el pueblo parisiense, incitado por el duque de Guisa se insurrecciona contra las autoridades del rey y rechaza á las tropas reales hasta el Louvre. Enrique III huye de la ciudad, y auxiliado por el príncipe de Bearne, llamado rey de Navarra, se dirige sobre París, pero es asesinado por Jacobo Clemente, fraile dominico del convento de la calle de Santiago, que á la vez es muerto por los guardias de Enrique. Este nombra por su sucesor al de Bearne, príncipe protestante. Una parte del ejército católico reconoce al elegido de Enrique III como heredero legítimo al trono con el título de Enrique IV. El consejo de los Diez y seis nombra rey de Francia al duque de Borbon, bajo el nombre de Carlos X, y encomienda al duque de Mayenne la defensa de París, que estaba bloqueada por Enrique IV, el que se ve obligado á levantar el sitio y retirarse á Normandía. Enrique IV cerca de nuevo á París, después de la victoria de Ivry, pero segunda vez levanta el sitio, al saber que se acercaban las tropas españolas que al mando del duque de Parma envió Felipe II al socorro de aquella Capital.

En efecto, Felipe II de España, el poderoso rival de Isabel de Inglaterra, no podía consentir se sentara en el trono de San Luis un príncipe protestante, y ordenó al gobernador y capitán general de los Países Bajos Alejandro Farnesio se dirigiese con los aguerridos tercios de Flandes á proteger á los católicos de París, á cuya capital le llamaba Felipe II su bella ciudad. Sin embargo de las dotes bélicas de Enrique IV, alza el cerco, y Alejandro Farnesio, duque de Parma, entra triunfante en París donde deja una guarnición, volviendo á Bruselas. Los tercios españoles continuaron obteniendo brillantes victorias sobre las armas francesas hasta el término de la guerra, que tuvo lugar con la reconciliación de Enrique IV con la Iglesia católica y con el tratado de paz de 1598.

A los once años de un regicidio Francia aclama emperador á un soldado afortunado, que aspiró á la monarquía universal en Europa, renovando las empresas de Alejandro y de Carlos I. A pesar de sus incomparables campañas, no pudo librar á París de la invasión. Los ejércitos coaligados de Europa sitian á París, y no obstante una vigorosa defensa y la memorable batalla de 30 de Marzo de 1814 en que el general Marmont contuvo á los aliados debajo de las murallas de la capital, al día siguiente hicieron aquellos sus entradas en París. Las faltas que cometió la Restauración facilitaron la vuelta de Napoleón, pero el 25 de Junio de 1815 abandonó este de nuevo á París, después de firmar su segunda abdicación el 22 en el palacio del Eliseo. Los ejércitos extranjeros vuelven á entrar en

París el 6 de Julio de 1815, y á los dos días regresa Luis XVIII.

Ha llamado vivamente la atención de algunas personas, la noticia que circuló por la capital de que el gobernador de la provincia pretendía obligar á un concejal de este ayuntamiento, que es profesor de la escuela normal, á optar en el término de tres días entre la cátedra que desempeña y el cargo de concejal. Como el asunto nos pareció por demás extraño, queremos dar conocimiento á nuestros lectores de este raro incidente, que ha de excitar más el interés público, tan luego como sean conocidas las comunicaciones que han mediado en él. Llamamos asimismo la atención del ministro de la Gobernación y aun del gobierno, para que vea la ofensiva y febril actividad de sus agentes en provincias, que no perdonan medio de distinguirse. Aunque estos menudos esfuerzos de la administración se vengan á estrellar siempre ante la digna y severa actitud de la persona contra quien se hacen tan inopinadamente, como quiera que al fin son trabajos que se presumen redundarán en beneficio de la situación, creemos conveniente que el Ministro los conozca para que pueda premiarlos en su día.

Así que se tuvo noticia de la publicación de la nueva ley electoral, el gobernador de Badajoz envió al señor Fons, que es el concejal de quien hablamos, el oficio siguiente:

«Habiéndose producido en este Gobierno una reclamación de la que resulta que se halla V. comprendido en el caso de incompatibilidad que determina el artículo 15 de la ley electoral publicado en la *Gaceta de Madrid* el día 21 del corriente, se servirá V., si así fuere, optar en término de tercero día, entre el cargo de Maestro de la Escuela Normal, retribuido de fondos provinciales y el de individuo del Ilre. Ayuntamiento de esta capital, que tan dignamente viene desempeñando.

Dios guarde á V. muchos años. Badajoz 25 de Agosto de 1870.—BALTASAR GEMME Y FUENTES.—Sr. D. SIMON FON.

¿Pero está seguro el señor Gobernador de que esas cosas son de su incumbencia? Y si lo son ¿cómo los de Madrid y de otras provincias no han pasado oficios semejantes á muchos catedráticos que forman parte de los actuales ayuntamientos? ¿Consistirá tal vez en que el Sr. Gemme es el Gobernador que en España cumple mejor con su deber?

Ciertamente que el Sr. Fons, conociendo la incompatibilidad que la nueva ley de organización municipal establece (no la ley electoral precisamente que invoca el gobernador) habría aprovechado esta natural ocasión, para salir del ayuntamiento, seguro como está de que en las circunstancias actuales, y por la composición especialísima de la corporación, nada bueno ni útil puede hacer en obsequio del vecindario. Pero en vista de este arranque tan inesperado quiso ya mantener dignamente, contra su mismo deseo, su posición en el municipio, y contestó al gobernador en los siguientes términos:

«En virtud de una ley que hacia compatible el cargo de concejal con el puesto que ocupo en la enseñanza pública, fui designado por el sufragio del vecindario para representarlo en el Ayuntamiento; y es absurdo suponer que el derecho adquirido por aquella ley, y los efectos de una elección que está subsistente aun, puedan ser anulados por otra ley electoral que no se ha hecho ciertamente para aplicarla á operaciones electorales pasadas.

No parece inútil recordar aquí el tan conocido principio de que las leyes, á lo menos en todo pueblo medianamente culto y regido por gobiernos regulares, no tienen efecto retroactivo; pero tratándose de la que se ha publicado en la *Gaceta* del día 21 del presente mes, que V. S. me recuerda, ó las palabras «sentido comun» no tienen significación alguna entre nosotros, ó se ha promulgado solamente para que bajo sus preceptos se hagan las elecciones venideras.

Cuando el cuerpo electoral me eligió, sabía que yo era profesor de la escuela normal y con este carácter recibí la investidura de concejal: hasta que espire el término

legal de mi mandato, mantengo la representación del municipio con el carácter que la recibí.

Por hoy no existe la menor oposición entre mi cargo y mi destino: sino fuese así, dejando aparte iniciativas ajenas, habríame ya apresurado á resignar aquel de los dos puestos que el deber me hubiese aconsejado.

Afirman los diarios de Madrid, que el Consejo de ministros ha acordado que mientras las corporaciones populares no sean elegidas con arreglo á las novísimas leyes votadas por las Cortes Constituyentes seguirán rijiéndose por las antiguas. Esta determinación superior prejuzga también el asunto de que se trata.

De todos modos: cualquiera que sea el criterio que el legislador haya creído justo que se deba aplicar al caso presente, juzgo que su resolución no es evidentemente, dicho sea con todos los miramientos debidos, de la competencia de V. S.

Lo que tengo el honor de manifestarle en contestación á su atento oficio de 25 de los corrientes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Badajoz 27 de Agosto de 1870.—SIMON FON.—Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Merceda tenía el Sr. Gemme tan digna y levantada respuesta; pero como su señoría no es hombre que se apura con facilidad, al siguiente día replicó con la notable paradoja —no puede calificarse de otro modo— que con el mayor gusto transcribimos á continuación:

«En virtud de una ley que hacia compatible el cargo de Concejal con el puesto que V. ocupa en la enseñanza pública, fué V. designado por el Sufragio del vecindario para representarlo en el Ayuntamiento, y es absurdo suponer que el derecho adquirido por aquella Ley, y sus efectos, no del carácter de los que se han consumado, sino de los que se están consumando cuando aquella no rige, no pueden ser anulados por otra Ley, que se ha hecho ciertamente para remediar las omisiones y faltas que la práctica y la experiencia han demostrado, deben modificarse.

Efectivamente, es inútil recordar aquí, el tan conocido principio, de que las Leyes, á lo menos en todo pueblo medianamente culto y regido por Gobiernos regulares, no tienen efecto retroactivo; así que tratándose de la que se ha publicado en la *Gaceta* del día 21 del mes próximo pasado que V. cita, ó las palabras «sentido comun» no tienen significación alguna entre nosotros, ó se ha promulgado para respetar los hechos ya consumados en virtud de dicha ley hasta que ha empezado á regir la presente, y para aplicarla desde el momento en que está vigente, desde cuya fecha los dos cargos que á la vez desempeña V., son perfectamente incompatibles entre sí, según el artículo 15 de la citada disposición.

Cuando el cuerpo electoral eligió á V. sabría que V. era maestro de la Escuela Normal, y con ó sin tal carácter, indudablemente recibiría V. la investidura de Concejal; hasta que no ha sido incompatible el uno con el otro cargo, ha mantenido V. la representación de su popular nombramiento.

Hoy existe la mas abierta incompatibilidad entre su cargo y su destino, á no ser así, escusando supuestas apreciaciones, hubiera V. sido respetado y sostenido como hasta ahora, en el derecho que le asistía para ejercer ambos.

Las Leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ellas. Esta determinación, resuelve también categóricamente el asunto, sin que nada signifiquen las mas ó menos gratuitas suposiciones de los diarios de Madrid, al afirmar que el Consejo de Ministros ha acordado que mientras las corporaciones populares no sean elegidas con arreglo á las novísimas Leyes, sigan rijiéndose por las antiguas: de todos modos cualquiera que sea el criterio que el legislador haya creído que se deba aplicar al caso presente es evidente que en esta provincia, salvo el perfecto y libre derecho de V. para apreciarlo de otro modo, es de la exclusiva competencia de mi autoridad como primer delegado del poder ejecutivo y obligado por la Ley, el cumplirlas y hacerlas cumplir bajo mi responsabilidad.

En conclusión: Constando á este Gobierno que apesar de la comunicación que se dirigió á V. en 25 de Agosto último señalándole el término de 3.º día para que se le diese optar entre el cargo de Concejal y el destino de Maestro de la Escuela Normal, ha acordado, después de transcurrido el plazo, á las sesiones del Ilre. Ayuntamiento, advierto á V. que si nuevamente concurren con el carácter de Concejal, participando-me la elección que libremente pueda hacer entre uno y otro cargo, si y renunciada en su consecuencia la plaza de Maestro de la Escuela Normal, ésta á lo que haya lugar, procediendo en su manifestar á V. en contestación á su comunicación de 29 de Agosto último á V. muchos años. Badajoz 2 de Septiembre de 1870.—BALTASAR GEMME Y FUENTES.—Sr. D. SIMON FON.

Nosotros y la prensa toda hemos tenido ocasión ya de aplaudir y admirar varios géneros de literatura oficial. Hemos visto los géneros ulzurruniano y araujano; las rapsodias del gobernador de Cuenca; pero eso de las parodias estaba reservado al gobernador de Badajoz. No sabemos con qué entusiasmoarnos más en este notable documento: si con la belleza de las formas, la elegancia del estilo imitado, ó con la solidez dialéctica de razonamiento.

Así y todo, por graciosa que sea dicha comunicación, nos parece que en ella se falta á la grave seriedad que debe resplandecer siempre en los documentos que salen de las oficinas del estado.

Nada pensaba ya replicar el concejal á esta última salida de tono, cuando á las pocas horas de haberla recibido se encuentra con esta otra comunicación en que el gobernador asegura que no había nada de lo dicho.

Habiéndose dispuesto por el Gobierno de S. A. en decreto fecha 29 de Agosto último, publicado en la *Gaceta* de 1.º del actual, recibida por el correo de hoy, que hasta que las Diputaciones y Ayuntamientos se hallen constituidas con arreglo á las nuevas leyes promulgadas en 20 de Agosto último, queden en vigor los decretos de 21 de Octubre de 1853 elevados á leyes por las Cortes Constituyentes, he acordado dejar sin efecto mis comunicaciones de 25 de Agosto último y del día de hoy referentes á la incompatibilidad que le resultaba á V. entre el cargo de Concejal del Ilre. Ayuntamiento de esta capital y el destino de Maestro de la Escuela Normal.

Lo digo á V. para su conocimiento, sirviéndose acusarme el recibo de esta comunicación.

Dios guarde á V. muchos años. Badajoz 2 de Septiembre de 1870.—BALTASAR GEMME Y FUENTES.—Sr. D. SIMON FON.

Pues si el asunto había de tener este desenlace, ¿por qué tanta precipitación? ¿Puede el gobernador declarar vacante un destino de la enseñanza que está provisto por oposición —y aunque no lo estuviese — ni decir á un concejal: «elija V.». ¿No advirtió el señor Fons lo que había resuelto el consejo de ministros? ¿En qué se funda, pues, esa persistencia en obligarlo a salir del ayuntamiento? Nosotros sabemos que ese concejal, como lo dijo en el seno de la corporación, no hubiera estado en ella ni un segundo más de lo que la ley y, sobre todo, su delicadeza, le hubieran permitido.

El derrumbamiento del imperio Napoleónico en la batalla de Sedan, bajo el punto de vista político, puede ser un motivo de enhorabuena para España, porque es evidente que el imperio francés pesaba sobre nuestros destinos de una manera irritante y tenaz, impidiendo que nos constituyéramos según nuestros perfectos y legítimos derechos y según nuestra conveniencia no menos legítima y respetable. Heridos en nuestro orgullo nacional, en nuestra dignidad é independencia por la prepotencia política imperialista, la caída de Napoleón III ha sido simpática á la mayoría de los españoles.

Pero con su desatentada conducta, con su insensata ambición, con su ciega é injustificable temeridad, Luis Napoleón ha causado no solo su ruina, sino la ruina de la Francia también, lastimando nuestros mas caros intereses económicos é industriales, pues sabido es cuan íntimas relaciones nos unen con aquella nación, con la cual tenemos tal reciprocidad de intereses, que industrialmente hablando, Francia y España casi constituyen un solo país.

Nuestro comercio en general ha de verse muy en breve en graves apuros por efecto de las inmensas pérdidas que la guerra ha ocasionado á la Francia, porque las transacciones mercantiles, fundadas la mayor parte en el crédito, han creado multitud de cuentas corrientes entre fabricantes franceses y mercaderes españoles, y empobrecidos aquellos no solo dejarán de remitir á estos mercancías á plazo, sino que

reclamarán perentoriamente los saldos pendientes, lo cual, como se comprende no solo será origen de considerables conflictos para nuestro comercio de efectos, sino que precisado en lo sucesivo á pagar al contado, no podrá estender sus operaciones mas que hasta donde alcance su capital efectivo en numerario, que apenas llegará á una quinta parte del que, mediante el crédito, representa en una situación normal y bonancible.

Si del comercio personal y de efectos pasamos á considerar lo que ha de suceder en las empresas de obras públicas y de ferro-carriles, al punto nos aremos cargo de que esas grandes compañías han de ver tambien menoscavado su crédito y enormemente disminuido su capital disponible en razón á que empobrecidos los impositores franceses de nuestras empresas, no podrán esperar los beneficios de las mismas y por consiguiente lanzarán á la plaza cuantas acciones posean, á la vez y á cualquier precio causando una terrible baja en nuestro crédito en general. A esta depreciación en los valores trasferibles de las empresas españolas hay que añadir la falta que ha de notarse de nuevos accionistas franceses, á quienes no será dado invertir con mas ó menos fortuna sus ahorros en nuestras empresas, como lo han venido haciendo hasta aquí.

El Sr. Olózaga ha dado un mal rato al Ministerio, que pareceno habia desistido de ciertos proyectos, poniéndose en relaciones oficiales con el Gobierno de la defensa nacional constituido en París.

Al tenerse noticia en Madrid de las comunicaciones que con este motivo han mediado entre el Sr. Olózaga y Mr. Julio Fabre, parece que el Gobierno quiso publicar inmediatamente un decreto destituyendo á D. Salustiano, por haberse extralimitado de las instrucciones del ministro de Estado; pero al fin se convino en llamarle á Madrid para que diera explicaciones, si bien es lo mas probable que no vuelva á París de Embajador.

El *Sufragio universal* dedica á este asunto un artículo en que se asegura que el Sr. Olózaga tenia desde Agosto instrucciones del Sr. Sagasta para reconocer todo Gobierno que sucediera al imperio. El artículo de nuestro colega concluye con estas palabras, que nos parecen demasiado severas:

«A la destitución del Sr. Olózaga es preciso contestar con la destitución del Sr. Sagasta. Si á aquel se le desituye en una situación revolucionaria porque obra revolucionariamente, al Sr. Sagasta se le debe destituir por su conducta, por su proceder incalificable. El señor Sagasta se ha hecho incompatible con el verdadero partido progresista: el señor Sagasta se ha hecho incompatible con la democracia; el Sr. Sagasta se ha hecho incompatible con el glorioso alzamiento de Setiembre; el señor Sagasta se ha hecho incompatible en suma con sus compañeros de gabinete y hasta con el decoro de la patria.»

«Pero estamos en una situación revolucionaria, ó en una situación prusiana? Manda Prim ó manda Bismark? Esto es lo que hay que averiguar.»

Leemos en nuestro apreciable colega *La Independencia Española*.

«Parece que estando á punto de terminarse por el ministerio de la Gobernación la designación de distritos para las elecciones provinciales y municipales, uno de estos días aparecerá en la *Gaceta* el decreto disponiendo que se verifiquen las mencionadas elecciones.»

Nos alegraremos que así suceda. Y nosotros tambien.

Dice *El Volante de la Campaña*.

«Unos dicen que el Sr. Topete reem-

plazará al Sr. Caballero de Rodas en la Capitanía general de Cuba.

Otros afirman que alcanzará este puesto el Sr. Fernandez de Córdoba.

Nadie, que sepamos, cita el nombre del señor Ros de Olano.»

«Pero es posible que no se realicen nunca los sueños dorados del S. Ros de Olano, de ir á la isla de Cuba de Capitan general?»

En la *Igualdad* encontramos lo siguiente:

«Nada mas que á quinientos asciende el número de los acogidos en el Hospicio que han sido espulsados ó puestos en la calle por la benéfica diputación provincial de Madrid, que, sin duda, no cuenta con los recursos necesarios para mantener á los que, faltos de todo medio de subsistencia, habian sido admitidos en aquel asilo de piedad.»

Es posible que otras diputaciones se vean obligadas por falta de recursos á tomar una medida semejante á la que ha adoptado la de Madrid.

Puesto que el Sr. Figuerola se halla mejorado de la enfermedad que le acometió ¿por qué no se viene á esta provincia á tomar aires?»

Así podría enterarse por sí mismo del estado á que se ven reducidas las clases pasivas.

Anímese el Sr. Figuerola, que si se resuelve á venir, es seguro que ha de ser objeto de un brillante y ruidoso recibimiento. ¿Como que es un ministro muy popular!

Hay otra razon que debiera tener en cuenta el Sr. Figuerola para decidirse á venir á esta provincia y es la de que se halla obligado, si se quiere, á visitarla, con objeto de significar su agradecimiento á los electores que le dieron sus sufragios sin conocerlo.

Una triste noticia tenemos que comunicar á nuestros lectores.

El Sr. Gemme y Puentes, Gobernador de esta provincia ha sido trasladado á la de Salamanca.

«Que desgracia tan grande para nuestra provincia!

La emoción no nos permite decir mas.

Indicaremos sin embargo que reemplaza al Sr. Gemme D. Juan de Dios de Mora que ya ha desempeñado aquí el cargo de Gobernador.

Nuestro amigo D. Cesáreo Durán, diputado provincial por el partido de Zafra, ha presentado la renuncia de su cargo.

Sensible es ciertamente que hombres como el Sr. Durán, y los señores Espino, Garrote y Cacharron que como saben nuestros lectores presentaron su dimisión anteriormente, priven á la provincia del concurso de su inteligencia.

«¿Cuantos triunfos ha conseguido en poco tiempo el Sr. Gemme y Puentes! ¿Qué lástima que se lleven á su señoría ahora que iba arreglando la provincia!»

El Sr. Mora, nombrado de nuevo para el Gobierno de esta provincia, es indudablemente una persona ilustrada y de agradables formas. De modo que si quiere, mucho puede hacer en el desempeño de su cargo.

Segun *La Regeneracion*, el asunto de la crisis se ha convertido en un pastel; merced á las habilidades de don Juan Prim.

Y á propósito ¿por qué *La Nación* que parece está en buenas relaciones con el Sr. Rivero no cuenta todo lo que haya pasado en la cuestion de la crisis?»

Ha sido nombrado por S. A. el Regente Vice-presidente de la Comisión de Estadística de esta provincia el señor don Vicente Barrantes. Felicitamos por esta distinción á nuestro ilustrado amigo, y felicitamos asimismo á las autoridades y corporaciones de esta provincia que han tenido la abnegación de prescindir de la pequeña política de localidad para cooperar á tan acertado nombramiento.

El ferro-carril de Mérida á Sevilla sigue obteniendo de los pueblos de esta provincia la protección que merece empresa tan patriótica y trascendental. Ya se han recibido en el gobierno civil los expedientes formados en Zafra, Puebla de Sancho Perez y creemos que algunos otros para convertir en acciones del ferro-carril las inscripciones y censos del tesoro procedentes de los bienes de propios vendidos á los pueblos. Mejor estarán colocados así, regenerando á la provincia, que en poder de Figuerola.

COMUNICADO.

Quando íbamos persuadiéndonos en vista de lo manifestado por *La Fusion* el dia 15, de que estábamos en un error, y de que existia realmente en esta capital, una fuerza respetable por su número, de Voluntarios de la Libertad, recibimos el siguiente comunicado, que viene á corroborar lo que ha dicho *La Crónica*.

Sr. Director de *La Crónica*.

Muy señor mio y estimado amigo: En un suelto del núm. 47 de *La Fusion* se afirma que existe la plana mayor y oficiales de cinco de las ocho compañías que componian el Batallón de Voluntarios de la Libertad de esta ciudad, por no haber sido comprendidas mas que tres compañías en la disposición del Sr. Carnicero.

Es efectivamente cierto que en la orden de desarme solo se incluyeron tres compañías, pero no lo es que existan los oficiales de las cinco restantes y toda la plana mayor; porque los oficiales de las compañías de Artillería y Zapadores y alguno de la primera y segunda, no comprendidas en dicha orden, y el que escribe estas líneas, que pertenecía á la plana mayor, juzgando depresiva la disposición y forma de llevarse á cabo, presentamos en el mismo dia la dimisión. Este mismo fué el sentimiento de casi todos los voluntarios, y los oficiales dimisionarios presentaron buen número de fusiles que les fueron entregados por individuos de sus respectivas compañías.

Tambien se padece error al afirmar que subsisten 200 de los 625 hombres armados que tenia el batallón; pues aunque haya ese número que conserven el fusil, no todos se consideran voluntarios, y lo tienen únicamente porque no habiéndoseles querido admitir cuando fueron á entregarlo, no creyeron conveniente dejarlo en medio de la calle. Esta verdad se demostró bien evidentemente en la formación del dia 2 de Mayo, en que á pesar de citarse con anticipación é interés no llegaron á 50 los voluntarios que se logró reunir.

Para restablecer la verdad de los hechos, ruego á V. se sirva insertar esta carta en su periódico, y le quedará agradecido su atento S. S. Q. B. S. M.

MARTIN VALIENTE.

Badajoz 16 de Setiembre de 1870.

GACETILLAS.

Se salvo el pais.—Hay que convenir—mal que les pese á los enemigos de la situación—que el Gobierno se cuida mas de la suerte de la patria que lo que á primera vista parece.

Como se ha abusado tanto del himno de Riego, que ya nadie se entusiasma con él, comprendiendo el gobierno que el pais está cada dia mas triste, ha dispuesto conceder un premio al autor del mejor himno nacional que se presente.

Bien puede llamarse á todo esto *música celestial*.

Nuestra opinion es que el mejor himno nacional seria el que entonarían los estómagos agradecidos de los cesantes y pensionistas si el Sr. Figuerola cumpliera la prometida nivelación.

Los cuadros que con destino á la Diputación han pintado los Sres. Checa y Caballero, estarán espuestos los tres dias de feria en el Casino, campo de San Juan para las personas que gusten verlos.

La moda elegante ilustrada.—Sumario de las materias y grabados que contiene el núm. 34.

Trajes de otoño é invierno.—Encaje de punto veneciano.—Roseta de encaje inglés.—Dos cuadros de guipur sobre red.—Tira bordada sobre dril.—Papelera.—Dos cuellos rectos.—Lazo de corbata.—Encaje al crochet.—Entredós al crochet.—Dos cenefas con esquinas (guipur y red).—Cenera para abrigos.—Encaje inglés.—Peinados y velos para desposada.—Corpiño con aldetas.—Corpiño con puntas.—Traje de otoño.

Explicación de algunos grabados.—El martirio de una madre, novela de Enrique Conciencia, traducida por la vizcondesa de Castellido.—Reglas de servicio doméstico, por la vizcondesa de Castellido.—Rosa pálida, poesia, por D.^a Joaquina G. Balmaseda.—Correspondencia, por la baronesa de Wilson.—Advertencias.—Explicación del figurin iluminado, por Emelina Raymond.—Soluciones.—Anuncios.—Salto de caballo.

Pildoras Holloway.—La medicina mas popular para la curación de las enfermedades de la mujer.—La experiencia de muchos años, prueba incontestable que para la cura de las dolencias propias del sexo femenino no hay medicamento igual á las Pildoras Holloway, cuya propiedad de purificar y fortalecer las hace infalibles en su acción y por lo tanto enteramente fidedignas. Las mujeres de toda edad que se ven afligidas de cualquiera desorganización ó irregularidad del sistema pueden tomarlas en la confianza de que su uso no tardará en renovar la causa del desorden ni en restituirles su salud moral. Como medicina de familia, dichas Pildoras no tienen rival, y deberían emplearse, así por los jóvenes como por los viejos, por ser el medio mas eficaz que se conoce para restablecer la salud y renovar la energía, cuando se han agotado en vano todos los demas cursos.

La *Revalentia Árabe*, delicioso alimento reparador, ha operado 72,000 curaciones sin medicina ni drogas. Economiza 50 veces su precio en otros remedios, volviendo una perfecta salud á los órganos de la digestión, de los nervios, de los pulmones bigado y membrana mucosa, aun á los mas agotados en las malas y laboriosas digestiones (dyspepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos constantes, almorranas, bilis, gases, palpitaciones, diarreas, hinchazon, accidentes, ruido en los oídos, acedia, pituita, náuseas y vómitos aun durante la preñez; dolores, caambres y espasmos de estómago, insomnio, las opresiones, asma, bronquitis, tisis, herpes, erupciones, melancolias, reumas, gota, fiebre, catarros histérico, neuralgia, vicio de la sangre, hidropesia, falta de colores y fuerza nerviosa.

ESTRACTO DE 72,000 CURACIONES.

Núm. 69,814: De Su Santidad el Papa.—Núm. 58,916: De la Señora marquesa de Brehan, de siete años de enfermedad del hígado, descaecimiento, debilidad, irritabilidad, afcción completa de los nervios, mala digestión, constante falta de sueño, y una agitación nerviosa en extremo insoportable.—Núm. 52,081: El Señor Duque de Pluskow, mariscal de la corte de una gastritis.—Núm. 49,842: Sra. doña Maria Joly, de 50 años, de estreñimiento, indigestión, de los nervios, asma, tos, flato, espasmos y náuseas. *Du Barry y Compañia*, calle de Valverde núm. 1, Madrid. En cajas de hoja de lata de á 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs.—*La Revalentia chocolateada Du Barry* en polvo.—Esquisito alimento sumamente sustancial, asimilante y fortaleciendo los nervios y las carnes, sin causar dolores de cabeza, ni calentamientos en ninguna de los demas inconvenientes producidos por los chocolates usualmente empleados. En cajas de 12 onzas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas 34 rs. de 288, tazas, 170 rs. de 576 tazas 300 rs. ó sea dos cuartos la taza.

SECCION DE ANUNCIOS.

SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS.

Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la delisiosa

HARINA DE LA SALUD:

LA REVALENTA ARABIGA DU BARRY QUE CURA RADICALMENTE LAS DE LONDRES, malas digestiones (dispepsias) gastritis, gastralgias estreñimientos habituales, almorranas, hemorroides, vómitos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, ruidos en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agriezas, calambres, espasmos y inflamación de estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumación), herpes, erupciones, melancolías, descaecimientos, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, la causa de San Guy, irritación de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropeas, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía, hipocondría. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Extracto de 72.000 curaciones.

CERTIFICADO NÚM. 33.614 DE LA SEÑORA MARQUESA DE BRÉHAN.

Muy señor mío: Por resulta de un mal de hígado había caído en un estado de atenuación que había durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja: sentía punzadas nerviosas por todo el cuerpo, digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta a una agitación nerviosa, insostenible que me hacía andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba: sucumbía bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes había llegado á serme pesado. Varios médicos ingleses y franceses me habían prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arabiga, ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir: puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posición social.— De V. muy agradecida, Marquesa de Bréhan.

Núm. 32.031.—El señor duque de Plokou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Número 62.476, Sainte Romaine des Isles.—Looado sea Dios! La Revalenta Arabiga ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones. J. Compret, cura.—Núm. 44.816.—El Señor Arzobispo Atax, Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Número 64.210.—El señor doctor en medicina, Martin, de una gastralgia é irritación de estómago, que le había hecho provocar quince y diez y seis veces por día durante ocho años.—Núm. 45.213. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 49.422.—El señor Baldwin, de la mas completa desorganización, parálisis de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud.—Número 53.860.—La señorita Callard, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1853, no que- sánsola mas que algunos meses de vida. Hoy 1868 se encuentra gozosa con una completa salud.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y ha operado 72.000 curaciones rebeldes á todo otro tratamiento.—DU BARRY Y C.^a num. 1 calle de Valverde, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 50 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Se vende

TAMBIEN

EL CHOCOLATE DE REVALENTA EN POLVO Y EN TABLETAS.

Alimento, esquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortaleciendo los nervios y las carnes y renovando la sangre.

Cura núm. 72.448.—Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puede menos de manifestar á Vds. los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Chocolato de Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecía agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasión para ofrecer á Vds. las seguridades de la consideración con que les distingue su atento y S. S. Q. B. S. M.—VICENTE MORANO

Núm. 53.198.—Paris 29 de Abril de 1865.—Debo manifestarle que el uso que he hecho del chocolate de Revalenta me ha causado tal consuelo, que no puede dudar que me haya curado la opresión, reumatismo, falta de sueño y fuerza que sufría.—GARCIA, intendente general.

Núm. 42.519.—Alira, provincia de Almería 21 de Octubre de 1857.—Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina *Revalenta Arabiga al Chocolate* ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvase mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta. De Vds. S. S. Q. S. M. B.—PERRIN DE LA HISTOLE, al vice-consulado de Francia.

Núm. 43.715.—Paris 11 de abril de 1867.—Tengo la satisfacción de anunciarles que mi hija se encuentra restablecida de la terrible enfermedad que padecía, gracias al uso que ha hecho del *Chocolato de Revalenta*. Con efecto, la que antes no dormía, ni podía digerir, y estaba agobiada de insomnios, debilidad é irritación nerviosa, tiene hoy un excelente apetito, hace bien la digestión, se encuentra curada de la afcción nerviosa que padecía, duerme profundamente, está robusta, y por último, contenta y alegre como nunca. S. A. y S. S. Q. S. M. B.—H. de Montouis.

En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 288 tazas, 170 rs.; de 376 tazas, 300 rs. ó sean dos cuantos taza. También en tabletas de 12 tazas, 12 rs.

DU BARRY Y C.^a CALLE DE VALVERDE, MADRID.

AVISO IMPORTANTE

Como protección contra las falsificaciones venenosas de la verdadera *Revalenta Arabiga*, la casa Barry Du Barry y C.^a de Londres, imprime su nombre sobre las cubiertas y sobre el sello de cada caja.

El público insistiendo en la presencia de estas marcas será protegido contra los peligros de ser engañado y envenenado por la falsificación.

MEDICINAS GARANTIDAS POR LA PRACTICA

INYECCION DE D. JUAN.

Tan prodigiosa es la eficacia de nuestra Inyección, que rogamos á los profesores la censen y comparen con toda otra, nacional ó extranjera, bien sean de las publicadas en los formularios europeos ó de las que con mucho hombo nos envían los franceses; tenemos al mas firme convicción de que los ensayos nos darán el resultado que ha otorgado el público que de ella ha hecho uso, en toda clase de fijos, leucorreas, gonorreas, flores blancas, irritación, estrechez, por antiguas, reñales é incurables que parezcan. Ocho reales frasco en todas las boticas. En Madrid botica del autor, Hortaleza, num. 9.

EL ROB DEL DOCTOR GREEN

Esta reconocido por los médicos que lo administran y por la multitud de pacientes que lo han sabido usar, como el verdadero, legítimo y pronto remedio contra los padecimientos venéreos, bien se manifiesten bajo la forma de dolores, mas ó menos pronunciados, continuos ó intermitentes, fijos ó variables, en las articulaciones ó en la parte interna de los huesos en la cabeza ó en la vista, en la espalda ó en la rabadilla, ya se presenten en formas de úlceras ó llagas, escozor y picazón en la garganta y en los bronquios. Igual acción ejerce sobre los tumores é infarto de hígado sífilítico, así como muy especialmente en las tisis de los tubérculos del pulmón.

Su actividad y eficacia es mucho mas rápida y benéfica que la de todos los compuestos que llevan nombres parecidos, ya sean del país ó del extranjero, con los cuales aconsejamos á los profesores que lo comparen y observen prácticamente, para cuyo uso lo cedemos gratuitamente.

Estoico, aromático, sabor dulce, depurativo: vigoriza y regenera la sangre empobrecida por el contagio venéreo, bien sea adquirido ó hereditario: no lleva mercurio, todo ni arsenio, y lo pueden usar hasta los niños de dos años. Es mas eficaz y seguro en los padecimientos antiguos. No exige privaciones y es sencilla su administración.

Depósito central: Madrid, Botica del doctor Garcia, Hortaleza, 9, y en las primeras farmacias de provincias y Portugal. Precio 24 rs. botella. Tomando una docena se abona el 20 por 100 á los profesores rebaja especial.

REGENERADOR DE LOS NIÑOS.

Ningun medicamento merece con tanta justicia este nombre, como el «Jarabe de rábano soldado» reparado en nuestro país, cuya eficacia viene observándose diariamente en los niños, con especialidad cuando se manifiestan escrofulosos, raquiticos, deformes de mal color escarlados, de vista apagada y triste, de carnes blandas, con erupciones, tumores é impotencias. Deseamos que los médicos comparen la «calidad» y la «cantidad» del nuestro con

el extranjero y los hechos decidirán. Precio. 10 y 15 rs. frasco. Calle del Hortaleza número 9, botica del doctor Garcia y principales farmacias de provincias. (Es la mejor época de usarle.)

Depósitos: Cádiz, Cordan y D. Francisco Marcos, botica de la Columna.—Málaga, Prologo.—Marchena, D. Antonio Góngora.—Córdoba, Raya.—Sevilla, Mateos.—Badajoz, Jerónimo Orduña.—Cáceres, Dr. Salas.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.—Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es drotamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y músculos, y fortifican á organización entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en estremo salutifera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones; fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y las parálisis.

Cada caja de Pildoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el *Professor Holloway*, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA, PERIODICO ESCLUSIVO PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las esplicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura inas novelas y artículos hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero. CO CADA ANO HEPARTE

2000 á 2500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patrones para cortes de vestidos tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen cuantas esplicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, y sobre sesenta tomos de novelas preciosas, instructivas y morales.

Para mas detalles se da el prospecto gratis en su administración de Madrid, calle de Bailen, núm. 4 y librería de D. C. Bailly Bailliere, plaza de Topete, núm. 8.

También se remite á provincias á quien lo solicite. En Badajoz se suscribe en *La Oriental*, plaza de la Constitución, núm. 16.

CAFES Y TES SUPERIORES.

DE LA
COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacían falta en esta capital.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que fué importado á España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostadas á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estano para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra.

Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 rs. hasta 72.

DEPÓSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y 20.
Depósito principal en Badajoz en el que no se venden otros chocolates que los de La Compañía Colonial, D. Antonio Alvarez, Calle de San Juan núm. 15.



LA ELEGANCIA.

El mas barato y completo de los periódicos de modas.

Este periódico se publica cuatro veces al mes: hay dos ediciones, una de lujo que cuesta diez reales al mes y ciento diez y seis al año, con la que se reparten cada mes tres figurines con dos ó tres figuras cada uno, un figurin con seis figuras y una lámina de dibujos para bordar y patrones, ó una lámina de crochet ó de tapicería.

La edición económica que cuesta siete reales al mes y setenta y seis al año, únicamente es diferencia de la anterior, en que no reparte el figurin grande.

Esta empresa publica también un periódico muy útil para los sastres, con figurines de París y patrones cortados, el trimestre cuesta 18 rs. y 60 el año de suscripción.

Se reciben suscripciones y hay prospectos y números de muestras en la redacción de LA CRÓNICA, Calle de Arco Agüero núm. 19. piso bajo.

Los que quieran por sí la suscripción pueden originar acompañando el importe de ellas al director de la *Elegancia* D. Francisco de Alvaro de San Sebastián.

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS.

LA PATERNAL. LA BETICA.

Sobre la vida. Contra incendios.

Autorizado por real orden de 2 de Julio de 1860. Centro directivo, en Sevilla, calle de la Cuna, núm. 40. Al frente de ellas se encuentra una junta de gobierno, compuesta de socios de reconocido arraigo, y del delegado de gobierno de que interviene todos los actos de las compañías.

Situación de las mismas en 31 de Agosto de 1866.

PATERNAL.—Número de suscritores, 4417; capital suscrito, 4.924.167 280; depositado en el Banco, 8.276.000 rs. vellón.

BETICA.—Número de suscritores, 5.451; capital suscrito, 118.487.437 rs. con 25 mils. El Subdirector principal y banquero de estas compañías en las provincias de Extremadura, lo es D. Agustín Hurtado de Mendoza; su oficina está establecida en esta ciudad, calle del Granado, núm. 31, donde estarán de manifiesto los prospectos y estatutos de estas compañías.